

Seguro de otros daños a los bienes

Documento de Información sobre el producto de seguro

Empresa: Domestic & General Insurance, Europe AG, Sucursal en España



Producto: Maxi Ampliación Sinersis

Domestic & General Insurance Europe AG, Suc. en España, con CIF W2765940H, se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, bajo la clave E0240 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 38974, folio 13, hoja M692570. Domestic & General Insurance Europe AG está autorizada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) en Alemania con número de referencia 5227.

La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El contrato de seguro cubre su aparato frente a averías mecánicas, eléctricas o por uso y desgaste.

Tiene por objeto, fundamentalmente, reparar el aparato dañado o sustituirlo por uno igual o de similares características técnicas.



¿Qué se asegura?

- ✓ Avería mecánica.
- ✓ Avería eléctrica.
- ✓ Avería por uso.
- ✓ Avería por desgaste.
- ✓ Piezas, mano de obra, transporte y/o desplazamiento de los técnicos.
- ✓ Accesorios originales de fábrica incluidos en el embalaje original en el momento de la compra, en caso de avería.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ El robo, atraco o hurto.
- ✗ La pérdida del aparato asegurado.
- ✗ El daño accidental.
- ✗ El daño estético.
- ✗ El uso profesional o comercial.
- ✗ La negligencia, el mal uso, el daño deliberado.
- ✗ Los daños derivados del incumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- ✗ No se cubren los daños, si el contratante no entrega el aparato a la Aseguradora para verificar los daños.
- ✗ Daños derivados o provocados por líquidos o humedad.
- ✗ Coste de la batería no integrada o de cualquier accesorio consumible relacionado con el funcionamiento del Equipo Asegurado que no sea un Accesorio de Fábrica.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ La cobertura es internacional, pero para reparar o sustituir el aparato asegurado, éste ha de estar en territorio español.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! El importe máximo cubierto por cada daño comunicado, es el importe de compra del aparato asegurado.
- ! Cuando se sustituye el aparato asegurado, el contrato de seguro es cancelado.
- ! En caso de sustitución del aparato asegurado la Aseguradora no abonará los gastos de transporte y/o instalación del nuevo aparato.
- ! No están cubiertos los costes de sustitución, recogida o entrega cuando el aparato asegurado se encuentre fuera de territorio español.
- ! Este seguro no puede ser contratado para aparatos usados.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar el precio del seguro.
- Comunicar el daño a la Aseguradora en un plazo de 14 días desde que conoció su ocurrencia.
- Aportar toda la documentación o informaciones adicionales que fueran precisas para que la Aseguradora pueda verificar el daño comunicado.
- Comunicar a la Aseguradora el cambio de domicilio del equipo asegurado.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El pago del precio del seguro se realizará en el momento de la compra del mismo, mediante pago único en efectivo o tarjeta.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Las coberturas se inician y finalizan exactamente en las fechas marcadas en el contrato de seguro en el apartado "Duración del seguro".



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El Contratante deberá enviar su solicitud de cancelación por escrito a la Aseguradora, adjuntando copia de documento identificativo en vigor (entre otros, DNI, NIE o pasaporte) a la dirección de correo electrónico soporte.clientes@domesticandgeneral.com o por correo postal a Domestic and General Insurance Europe AG, sucursal en España, C/ Julián Camarillo 4, Módulo B, 3ª Planta, 28037 Madrid.